

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de Mantenimiento de la Estantería Compacta del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla, ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

ANTECEDENTES

Derivado del Programa Anual de Trabajo 2021 autorizado para la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla mediante el cual se aprueba la realización del Mantenimiento al Sistema de Estantería Compacta la CCJ de Tuxtla Gutiérrez, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del referido Servicio.

JUSTIFICACIÓN

Proporcionar el Servicio de Mantenimiento de la Estantería Compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez para mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 45, 46, 95, 96, 97, y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
MAS ESPACIO, S.A. de C.V.	MTTO. ESTANTERÍA COMPACTA	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Con fundamento en el artículo 45 Fracción II, del AGA XIV/2019 se realizó contratación con proveedor exclusivo toda vez que se trata del fabricante de la estantería compacta, además en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos y de haber cumplido con los requerimientos económicos, la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a: MAS ESPACIO, S.A. de C.V. pues presenta una propuesta favorable.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total
MAS ESPACIO, S.A. de C.V.	\$ 56,000.00	\$ 8,960.00	\$ 64,960.00
		UMAS	\$ 724.84

CONSIDERACIONES

Se realizará la formalización de la contratación mediante Contrato Simplificado. La ejecución de los trabajos será dentro del periodo comprendido del día 9 al 13 de octubre de 2021. Se realizará el pago del servicio hasta la terminación y entrega a satisfacción del servicio.

ELABORÓ



LIC. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMÁN
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ



LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE LA CCJ TUXTLA